



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de  
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

**julio-septiembre  
2023**

Octubre, 2023



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
I. OCUPACIÓN DE PLAZAS.....	4
II. SEPARACIÓN DEFINITIVA.....	6
III. RENOVACIONES DE ENCARGOS DE DESPACHO .....	7
IV. ENCARGOS DE DESPACHO .....	7
V. CONCLUSIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO .....	9
VI. CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.....	9
VII. ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN .....	10
VIII. CAPACITACIÓN.....	12
IX. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.....	13
X. INCENTIVOS 2022.....	14
XI. TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO .....	15
XII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	15
XIII. RECURSOS INCONFORMIDAD.....	19

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); y 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN) rinde el presente informe de los asuntos derivados de sus atribuciones y actividades encomendadas, tomando en cuenta que, con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 83, del Código referido, el órgano de enlace en esta materia ante el Instituto Nacional Electoral es la Secretaría Administrativa.

El artículo 58 del Código referido establece que las Comisiones Permanentes tienen facultad en su ámbito de competencia para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

En tal contexto, la COSSPEN tiene, entre otras, la atribución de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme a la normativa aplicable.

El presente documento da cuenta de las gestiones sobre las actividades en materia de ocupación de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separación temporal, Concurso Público de Ingreso 2022-2023, evaluación del desempeño y

programa de formación del periodo 2020-2021, e incentivos, todo ello correspondiente al periodo que se informa.

## I. OCUPACIÓN DE PLAZAS

La estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional se compone de 210 plazas: 165 en órganos desconcentrados y 45 en oficinas centrales. Al 19 de octubre de 2023, se 17 plazas están vacantes.

**Tabla 2. Distribución de vacantes**

CARGO/PUESTO	VACANTES
Titular de Órgano Desconcentrado	2
Subordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	3
Jefatura de Unidad de Organización Electoral	2
Secretaria/o de Órgano Desconcentrado	4
Técnica/o de Organización Electoral	2
Técnica/o de Órgano Desconcentrado	4*
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

Nota: \*Dos de estas se tratan de plazas cuyos titulares ganaron una plaza de Jefatura de Departamento en el Concurso Público 2022-2023 y dos por terminación de la relación laboral por convenio, en su caso podrán ser cubiertas por lista de reserva del concurso 2022-2023.

**Plazas vacantes por área del Servicio Profesional Electoral Nacional  
al 23 de agosto de 2023**

Área	Plazas	Ocupadas*	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	18	14	4
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	7	7	0
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	12	12	0
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	8	8	0
Órganos Desconcentrados.	165	152	13
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>199</b>	<b>17</b>

Nota: \*Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.

A continuación, se describen las 17 plazas vacantes por cargo y adscripción:

**Plazas vacantes por cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional al 20 de octubre de 2023**

<b>Cargo</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Vacante</b>
Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral I	DEOEyG	1
Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral II	DEOEyG	1
Técnico / Técnica de Organización Electoral	DEOEyG	2
Titular de Órgano Desconcentrado	DD 3	1
Titular de Órgano Desconcentrado	DD 31	1
Subcoordinador/Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 15	1
Subcoordinador/Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 17	1
Subcoordinador/Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 24	1
Secretario/ Secretaria de Órgano Desconcentrado	DD 11	1
Secretario/ Secretaria de Órgano Desconcentrado	DD 19	1
Secretario/ Secretaria de Órgano Desconcentrado	DD 26	1
Secretario/ Secretaria de Órgano Desconcentrado	DD 30	1
Asistente Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 3	1
Asistente Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 15	1
Asistente Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 24	1
Asistente Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 28	1
<b>Total</b>		<b>17</b>

En relación a la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que se incluye el Sistema Organismo Público Local Electoral, se expidieron los nuevos nombramientos y oficios de adscripción mismos que fueron remitidos a la DESPEN mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/255/2023 informado el cumplimiento de la actividad, en fecha 03 de octubre de 2023.

## II. SEPARACIÓN DEFINITIVA

Con fecha 30 de agosto y 14 de septiembre de 2023, mediante Acuerdos de la Junta IECM-JA127-23 e IECM-JA130-23, se autorizó la terminación de la relación laboral por convenio, de las siguientes personas funcionarias públicas:

**Plazas vacantes por separación definitiva del Servicio Profesional Electoral Nacional al 21 de septiembre de 2023**

Nombre	Cargo al que renuncia	Separación Definitiva	
		Fecha de presentación del escrito	Con efectos
Martha Alvarado Montiel	Secretaria de Órgano Desconcentrado	31 de julio de 2023	1 de septiembre de 2023
Aidé Ramírez Hernández	Secretaria de Órgano Desconcentrado	31 de julio de 2023	1 de septiembre de 2023
María Guadalupe Martínez Peña	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	15 de agosto de 2023	16 de septiembre de 2023

Asimismo, las siguientes personas miembros del Servicio presentaron escrito de renuncia con efectos a partir del primero de septiembre:

Nombre	Cargo al que renuncia	Separación Definitiva	
		Fecha de presentación del escrito	Con efectos
Miriam Martínez Ortega	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	7 de agosto de 2023	1 de septiembre de 2023
Harumi Frida Tirado Mendoza	Titular de Órgano Desconcentrado	21 de agosto de 2023	1 de septiembre de 2023
María Zenaida Cázares Romero	Asistente Técnica de Órgano Desconcentrado	23 de agosto de 2023	1 de septiembre de 2023

### **III. RENOVACIONES DE ENCARGOS DE DESPACHO**

En atención a la solicitud de la persona Titular de la Secretara Ejecutiva mediante oficio IECM/SE/1968/2023, solicitó a la persona Titular de la Secretaría Administrativa, someter a la Junta Administrativa la renovación de 4 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional como encargados de despacho por necesidades del servicio. Al respecto, se aprobaron mediante Acuerdo IECM-JA132-23 conforme a lo siguiente:

**Renovaciones de Encargadurías de Despacho**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo Origen</b>	<b>Encargo</b>	<b>Periodo</b>
1	Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefe de Departamento de Organización Electoral I	Jefe de Unidad de Organización Electoral I	1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
2	Margarita Ramírez Olguín	Asistente Técnica de Organización Electoral	Jefa de Departamento de Organización Electoral I	16 de octubre de 2023 al 15 de abril de 2024
3	Fernando Carrión García	Jefe de Departamento de Organización Electoral V	Jefe de Unidad de Organización Electoral II	1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024
4	Adolfo Anzo Espino	Analista	Jefe de Departamento de Organización Electoral V	16 de noviembre de 2023 al 15 de mayo de 2024

### **IV. ENCARGOS DE DESPACHO**

Mediante oficios IECM/SE/1860/2023, IECM/SE/1861/2023, IECM/SE/1864/2023, IECM/SE/1869/2023 e IECM/SE/1926/2023 emitidos por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, el Órgano de Enlace solicitó viabilidad normativa para Encargadurías de Despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional y con oficio INE/DESPEN/DCPE/045/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023, signado por la Directora de la Carrera Profesional Electoral del INE, comunicó que

las personas propuestas cumplen con los requisitos, por lo que resultan procedentes conforme a lo siguiente:

No.	Nombre	Cargo Origen	Encargo	Periodo
1	Victor del Valle Rosas	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 3	16 de septiembre de 2023 al 15 de marzo de 2024
2	Gisela Hernández López	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 3	16 de septiembre de 2023 al 15 de marzo de 2024
3	Verónica Ríos Morales	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana II	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 29	16 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024
4	Elia María Montiel Cañete	Asistente Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 10	16 de septiembre de 2023 al 15 de febrero de 2024
5	Gustavo Moreno Sánchez	Analista de la Jefatura Departamento de Coordinación y Apoyo I	Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 3	16 de septiembre de 2023 al 15 de marzo de 2024

Asimismo, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva mediante oficios IECM/SE/2373/2023 e IECM/SE/2403/2023 solicitó al Órgano de Enlace realizar las gestiones para solicitar viabilidad normativa para Encargadurías de Despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional y con oficio INE/ED/DESPEN/2215/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, signado por la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, comunicó que las personas propuestas cumplen con los requisitos, por lo que resultaron procedentes conforme a lo siguiente:

No.	Nombre	Cargo Origen	Encargo	Periodo
1	Erick García Dueñas	Jefe de Departamento de Gestión	Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16	1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

No.	Nombre	Cargo Origen	Encargo	Periodo
2	Andrés Malvaez Sánchez	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo I	Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 19	1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024

## V. CONCLUSIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO

En el periodo que se reporta concluyeron las siguientes Encargadurías de Despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

No.	Nombre	Cargo Origen	Encargo	Periodo
1	Erick García Dueñas	Jefe de Departamento de Gestión	Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16	16/06/2023 a 15/09/2023
2	Margarita Ramírez Olgún	Asistente Técnica de Organización Electoral	Jefa de Departamento de Organización Electoral I	16/04/2023 a 15/10/2023
3	Fernando Carreón García	Jefe de Departamento de Organización Electoral V	Jefe de Unidad de Organización Electoral II	01/05/2023 a 31/10/2023

## VI. CONCURSO PÚBLICO 2022-2023

En lo relativo a la colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), en el desarrollo del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales. La DESPEN, mediante correo electrónico emitido por la Subdirección de Ingreso de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) informó al Órgano de Enlace la declaración de vacantes derivada de la implementación del Concurso con los Ofrecimientos de plazas vacantes para el cargo/puesto de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE antes denominado Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado para las Direcciones Distritales 3, 15, 24 y 28.

Al respecto, mediante los correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/214/2023, IECM/SA/OE/CE/216/2023, IECM/SA/OE/CE/222/2023, IECM/SA/OE/CE/223/2023, IECM/SA/OE/CE/226/2023, IECM/SA/OE/CE/227/2023, IECM/SA/OE/CE/228/2023 e IECM/SA/OE/CE/231/2023, se llevaron a cabo los ofrecimientos y recordatorios de vencimiento para remitir el documento de aceptación o rechazo al cargo/puesto, teniendo como resultado que las siguientes personas aceptaron el cargo conforme a lo siguiente:

No.	Nombre	Estatus	Órgano Desconcentrado
1	Brenda del Rosario Sáenz Heredia	Aceptó	28
2	Azucena Carolina Serrano Rodríguez	Aceptó	15
3	Diego armando morán arroyo	Aceptó	3
4	Luis Enrique Trejo Razzo	Aceptó	24
5	Luis Alberto Rodríguez Hernandez	Declinó	NA

Todas las acciones derivadas del ofrecimiento de plazas se informaron a la DESPEN mediante oficio IECM/SA/2406/2023. Una vez que la DESPEN informe la viabilidad de los ofrecimientos, se presentará el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobará la designación por lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 para los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

## VII. ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN

Mediante correo de fecha 26 de julio, y conforme a la circular INE/DESPEN/005/2023 de fecha 19 de enero de 2023 y la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE (Esquema de la DESPEN), la DESPEN identificó los siguientes ingresos al SPEN a partir del 16 de julio, con lo cual solicitó información referente a

la/s persona/s que brindará/n la inducción, el periodo de impartición y el curso adicional designado por la persona instructora:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>	<b>Persona instructora</b>
Juan Carlos Díaz Díaz	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Iván Alfonso Martínez Almanza
Ana Lizette Sanjuan Enciso	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Iván Alfonso Martínez Almanza
Mario Abraham Vázquez Álvarez	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Javier Alejandro Olvera Toxqui
Esteban Nava López	Jefe de Departamento de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Guadalupe Polo Herrera
Aída del Pilar Cabrera López	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Yamile Rodríguez Domínguez
César Emmanuel Hernández Contreras	Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Yamile Rodríguez Domínguez
Amairani Salazar Hernández	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Jesús René Quiñones Ceballos

Al respecto, mediante oficio IECM/SA/1908/2023, de fecha, fueron notificadas las personas instructoras, mientras que a través del oficio IECM/SA/1909/2023 se notificó a las aprendices. De igual forma, mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/158/2023 se solicitó a las personas instructoras requisitar un formulario para designar el curso adicional para la inducción, de acuerdo con la solicitud de la DESPEN. Por último, los formularios fueron remitidos mediante el Folio SIVOPLE informativo 5/2023. Posteriormente, las personas aprendices fueron notificadas de su inscripción por la DESPEN.

## VIII. CAPACITACIÓN

El 29 de agosto se recibió la circular INE/ED/DESPEN/030/2023, mediante la cual se informó de la disponibilidad del curso Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional con carácter optativo. Con la finalidad difundir dicha circular entre el personal del Servicio, se envió la circular mediante el correo IECM/SA/OE/CE/188/2023, dirigido a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Desconcentrados de este Instituto Electoral.

Asimismo, se difundió la Circular INE/ED/DESPEN/030/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, por la cual se informó sobre la disponibilidad del curso optativo "Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional" para el ejercicio 2023, el cual se imparte del 1 de septiembre al 17 de noviembre de 2023.

También, se difundió la Circular INE/ED/DESPEN/039/2023. En ella se informó sobre las directrices de las actividades externas durante el proceso electoral 2023-2024 y los criterios para el registro de actividades de capacitación externas, para su conocimiento. Al respecto, se comunica que se suspenden las autorizaciones y las renovaciones para realizar una actividad externa durante el desarrollo de los procesos electorales o de participación ciudadana, que afecten las actividades sustantivas. En su caso, la persona titular de la secretaría ejecutiva de cada OPLE podrá autorizar actividades externas que concluyan ya iniciados los procesos electorales siempre y cuando, a juicio de la persona superior jerárquica, no se afecten las actividades sustantivas.

## **IX. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

El 25 de julio personal del Servicio recibió la circular INE/DESPEN/ED/026/2023, por la cual se informaron las fechas y horarios para la evaluación del periodo formativo 2023/1, mediante el Centro Virtual INE. Al respecto, del 21 al 29 de agosto, se programaron tres horarios de aplicación por día:

- a) 10:00 a 11:30 h.
- b) 12:30 a 14:00 h.
- c) 16:30 a 18:00 h.

A propósito, a solicitud de 34 personas funcionarias, tanto de oficinas centrales como de direcciones distritales, se habilitaron, con apoyo del personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, 23 equipos de cómputo distribuidos en el Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, con la finalidad de cubrir tanto el registro biométrico como las tres pruebas de funcionamiento indicadas por el INE (15 al 18 de agosto).

Para la semana de aplicación, se habilitaron dos espacios con los equipos de cómputo señalados (Aula de capacitación y Salón de Usos Múltiples), según la siguiente distribución:

<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Espacio</b>	<b>Número de sustentantes</b>
21 de agosto	10:00 a 11:30	Aula de capacitación	1
	16:30 a 18:00	Aula de capacitación	3
22 de agosto	10:00 a 11:30	Salón de Usos Múltiples	12
		Aula de capacitación	8
23 de agosto	10:00 a 11:30	Aula de capacitación	1
	16:30 a 18:00	Aula de capacitación	6
24 de agosto	12:30 a 14:00	Aula de capacitación	2

En relación con la reprogramación de la evaluación del aprovechamiento, a raíz de la licencia médica 092LM1911802 de una persona del Servicio, se brindaron las facilidades necesarias en cuanto a espacio, equipo de cómputo e Internet para presentar la mencionada evaluación, el 4 de septiembre, en horario de 12:00 a 13:30.

En cuanto a la finalización del Programa, se difundió la Circular INE/ED/DESPEN/035/2023, de fecha 21 de septiembre, mediante la cual se le notificó al personal del SPEN que el resultado de la evaluación del aprovechamiento. Dicha notificación estuvo disponible del 25 al 29 de septiembre, periodo durante el cual había posibilidad de solicitar la revisión de los resultados.

## **X. INCENTIVOS 2022**

En lo correspondiente a la asignación de incentivos, con base en los Lineamientos vigentes y en el Programa de otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el oficio IECM/SA/1766/2023, se remitieron los proyectos de dictamen correspondientes a 2022 para la revisión y validación correspondiente por parte de la DESPEN.

A su vez, en seguimiento al oficio IECM/SA/1766/2023, se recibieron observaciones de forma de parte de la DESPEN en lo correspondiente a los dictámenes de incentivos 2022, las cuales fueron subsanadas, y el 18 de agosto se remitieron nuevamente los dictámenes respectivos y anexos con número IECM/SA/OE/CE/171/2023.

De igual manera, el 12 de septiembre se recibieron observaciones de forma de parte de la DESPEN en lo correspondiente a los dictámenes de incentivos 2022, lo

anterior, en virtud de las bajas y movimientos de personal que se realizaron en el OPLE durante el mes de septiembre, de ahí que, el Órgano de Enlace revisó los casos identificados y realizó los ajustes correspondientes y remitió los dictámenes a la DESPEN para emitir su viabilidad.

## **XI. TITULARIDAD Y PROMOCIÓN EN RANGO**

En lo correspondiente a las actividades para otorgamiento de titularidad, señaladas en el Programa aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-028/2023, al día de la fecha no se cuenta con la calificación ponderada trianual de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio, la cual es uno de los insumos requeridos para la verificación de requisitos, por lo que, el tema aún continuo pendiente.

## **XII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

### **a) Evaluación 2021-2022**

El 31 de julio mediante comunicado de la Subdirección de Evaluación del desempeño de la DESPEN, se remitió el oficio INE/DESPEN/ED/DPR/789/2023 por el cual se informa que derivado de la revisión realizada, la DESPEN considera que la determinación del Órgano de Enlace cumple con lo establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y en el Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño, por lo que, resulta procedente continuar con el trámite correspondiente con relación a las siguientes personas: Irma Virginia Ayala Cordero, Gabriel Sánchez Hernández, Katia Miroslava Cruz Velázquez, Héctor Porfirio González Jiménez, Javier Hernández Hernández y Esmirna Rodríguez Vicente.

Al respecto, cabe señalar que dicho oficio también fue recibido el 16 de agosto por vía SIVOPLE. De ahí que, el 8 de agosto mediante comunicado IECM/SA/DRDyE/CE/455/2023 se solicitó a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados que informará a los CC. Gabriel Sanchez Hernández, Irma Virginia Ayala Cordero, Katia Miroslava Cruz Velázquez, Héctor Porfirio González Jiménez, Javier Hernández Hernández y Esmirna Rodríguez Vicente, sobre la notificación del oficio IECM/SA/1980/2023, lo anterior, fue comunicado a los miembros del Servicio mediante correo electrónico IECM/SE/DAOD/2621/CE/2023.

El 14 de agosto se remitió a la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN el comunicado IECM/SA/OE/CE/165/2023 por medio del cual se dieron por atendidas las observaciones al informe del C. Jorge Dragan Vergara Sánchez, a fin de poder continuar con el procedimiento correspondiente y realizar la reposición de la evaluación de las metas que no fueron evaluadas.

A su vez, en lo correspondiente al informe del C. Jorge Dragan Vergara, al día de la fecha no se ha recibido respuesta sobre el envío realizado el pasado 14 de agosto mediante comunicación IECM/SA/OE/CE/165/2023 respecto de los ajustes al informe que fueron requeridos, por lo que, la notificación de la determinación de la revisión continua pendiente.

Asimismo, en esa misma fecha con oficio IECM/SA/2043/2023 remitido vía SIVOPLE, se informó a la DESPEN que con oficio IECM/SA/1980/2023 se comunicó a los miembros del Servicio de la determinación sobre la revisión de su resultado de la evaluación del desempeño del periodo 2021-2022, y se solicitó habilitar el Módulo de Evaluación del Desempeño del SIISPEN con el fin de que la persona evaluadora Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías, pueda reponer la evaluación de la meta

colectiva 16 para los CC. Javier Hernández Hernández, Katia Miroslava Cruz Velázquez, Héctor Porfirio González Jiménez y Esmirna Rodríguez Vicente. De lo anterior, conforme a la establecido en el procedimiento atender las solicitudes de revisión a la evaluación del desempeño 2022-2023; dichos informes se presentan en la Octava Sesión de COSSPEN para su conocimiento.

El 6 de septiembre con oficio se informó con oficios IECM/SA/2246/2023 e INE/DESPEN/ED/DPR/929/2023 al Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías, que debía reponer la evaluación de la meta colectiva 16 para los CC. Javier Hernández Hernández, Katia Miroslava Cruz Velázquez, Héctor Porfirio González Jiménez y Esmirna Rodríguez Vicente en el Módulo de Evaluación del Desempeño del SIISPEN. Al respecto, el 7 de septiembre realizó dicha reposición y remitió vía correo el acuse correspondiente, de lo cual se informó a DESPEN con la comunicación IECM/SA/OE/CE/192/2023.

#### **b) Evaluación 2022-2023**

El 24 de julio se recibió vía SIVOPLE el oficio INE/DECEyEC/DECyPC/254-07/ 2023, signado por el Mtro. Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual como parte de las acciones de seguimiento de la meta colectiva DECEyEC-2, se remiten los resultados obtenidos por las y los MSPEN del IECM, los cuales formarán parte de las evidencias documentales que soportarán el cumplimiento de dicha meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del en el periodo 2022-2023.

En tal sentido, el 25 de julio de 2023, se remitió al Lic. Gustavo Uribe Robles, encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y

Construcción de Ciudadanía y la persona líder de equipo de dicha meta, los resultados en mención con la finalidad de que fueran agregados a los soportes documentales respectivos.

El 29 de agosto se remitió vía SIVOPLE el soporte documental con el que se daba cuenta del cumplimiento de la meta colectiva DECEYEC-2 “Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

A su vez, mediante circular INE/ED/DESPEN/034/2023 se dio aviso del periodo de aplicación de la evaluación del desempeño para el periodo 2022-2023 del 14 al 30 de septiembre de 2023, a su vez, se emitieron dos avisos de prórroga mediante circulares INE/ED/DESPEN/037/2023 e INE/ED/DESPEN/042/2023, por lo que, dicha actividad concluirá el 23 de octubre del presente.

#### **c) Red de Evaluación 2022-2023**

El 28 de julio a través de SIVOPLE se remitió el oficio IECM/SA/1910/2023 y como anexo en Excel la Red de evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IECM, lo anterior, en atención al oficio INE/DESPEN/ED/DPR/720/2023.

#### **d) Evaluación del desempeño 2023-2024**

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/032/2023 se realizó la difusión mediante comunicados IECM/SA/OE/CE/183/2023 e IECM/SA/2209/2023 del primer bloque de metas, así como de los documentos correspondientes a la evaluación de competencias. De ello, se recabaron los acuses correspondientes y se remitieron a la DESPEN con oficio IECM/SA/2302/2023.

### e) Diseño de metas SPEN 2023-2024

A petición de la DESPEN se convocó mediante comunicados IECM/SA/OE/CE/197/2023 e IECM/SA/OE/CE/202/2023, a la Secretaría Ejecutiva, y a las cuatro direcciones distritales para proponer metas individuales o colectivas para la evaluación del desempeño del periodo 2023-2024. Las reuniones de trabajo se realizaron en modalidad virtual los días 13, 14 y 19 de septiembre de 2023 y derivado de ello se generaron tres propuestas de metas, las cuales están pendientes de aprobación por parte del órgano superior de dirección del INE.

### XIII. RECURSOS INCONFORMIDAD

En relación con el recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente IECM-COSSPEN-ST-RI-01-2023, se informa el estado de trámite de la sustanciación del recurso de inconformidad referido se encuentra en la etapa de cierre de instrucción; en consecuencia, el anteproyecto de resolución será remitido próximamente a la Comisión para su revisión y posterior aprobación.

Por otra parte, en la Décima Quinta Sesión Urgente de fecha 25 de septiembre de 2023, el Consejo General aprobó la resolución del Recurso de Inconformidad IECM-ST-COSSPEN-RI-01/2022, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente del juicio electoral TECDMX-JEL-360/2023; identificada con clave alfanumérica IECM/RS-CG-41/2023, en el sentido de revocar la resolución de la Secretaría Ejecutiva emitida el veintiocho de octubre de dos mil veintidós dentro del Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021.